



No. JD-31/2017

Sesión Ordinaria No. JD-TREINTA Y UNO/DOS MIL DIECISIETE de

la Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador, celebrada en la Sala de Sesiones y constituida a las doce horas con treinta minutos del día jueves catorce de septiembre de dos mil diecisiete. **Presentes:** Licenciada Marina Mélida Mancía Alemán, Presidenta, quien preside la sesión; Licenciado Carlo Giovanni Berti Lungo, Director Propietario; Licenciado Fidencio Antonio Espinal Arias, Director Propietario; Licenciada Noris Isabel López Guevara, Directora Propietaria; Licenciada Blanca Mirna Benavides Mendoza, Directora Propietaria; Licenciado Álvaro Renato Huezó, Director Propietario; Licenciado Sergio de Jesús Gómez Pérez, Director Suplente, Licenciado Roberto Carlos Alfaro, Director Suplente; Licenciado Juan Antonio Osorio Mejía, Director Suplente, Ingeniero José Tomás Cerna Trujillo, Director Suplente; Ingeniero Raúl Antonio Ardón Rodríguez, Director Suplente.-----

La Presidenta del Banco propone a los Directores, la agenda de la presente Sesión, la cual consta de los siguientes puntos, así: **Punto 1.** Lectura del acta anterior. **Punto 2.** Solicitud de ratificación de constitución de Reservas del BDES, FDE Y FSG, al 31 de agosto de 2017. **Punto 3.** Informe sobre Estados Financieros del BDES, FDE y FSG al 31 de agosto del 2017. **Punto 4.** Solicitud de modificación a los límites de concentración y exposición por destino estratégico del FSG contenidos en la Política del FSG. **Punto 5.** Informe sobre resultados de encuesta de clima organizacional. **Punto 6.** Solicitud de autorización de modificación al contrato de prestación de servicio de estacionamientos suscrito entre BANDESAL y Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, S.A. de C.V. **Punto 7.** Solicitud de aprobación de crédito otorgado con recursos del FDE a favor

Punto 8. Solicitud de aprobación de crédito otorgado con recursos del FDE a favor

Punto 9. Solicitud de autorización de mejora de

calificación para

Punto

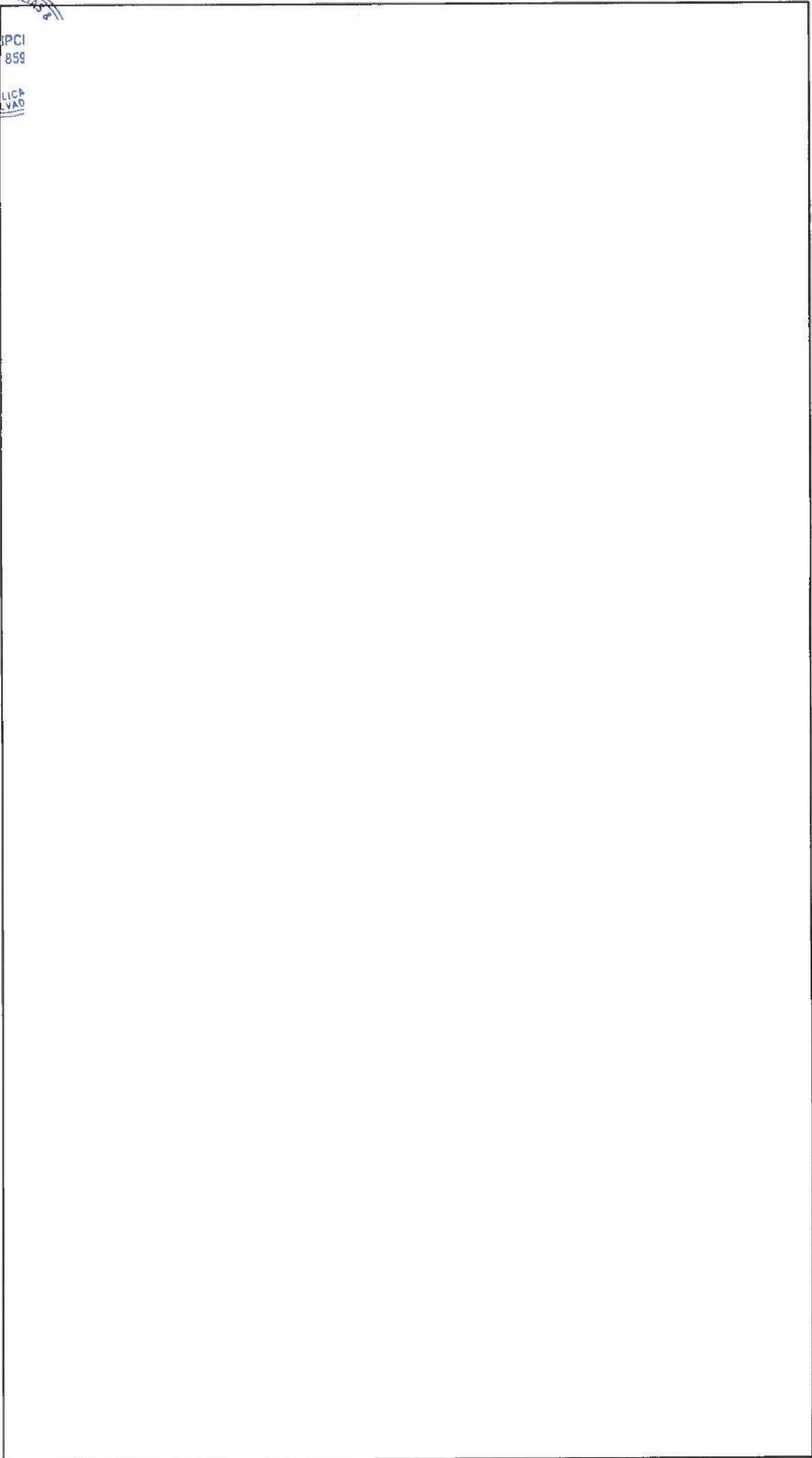
10. Solicitud de autorización de mejora de calificación para

PUNTO I - **Dirección Legal: Lectura del acta anterior.** - La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **ACUERDA:** Tomar nota de la lectura realizada al acta anterior de Junta Directiva, celebrada el día ocho de septiembre de dos mil diecisiete. -----

PUNTO II - **Gerencia de Riesgos: Solicitud de ratificación de constitución de Reservas del BDES, FDE Y FSG, al 31 de agosto de 2017.-**

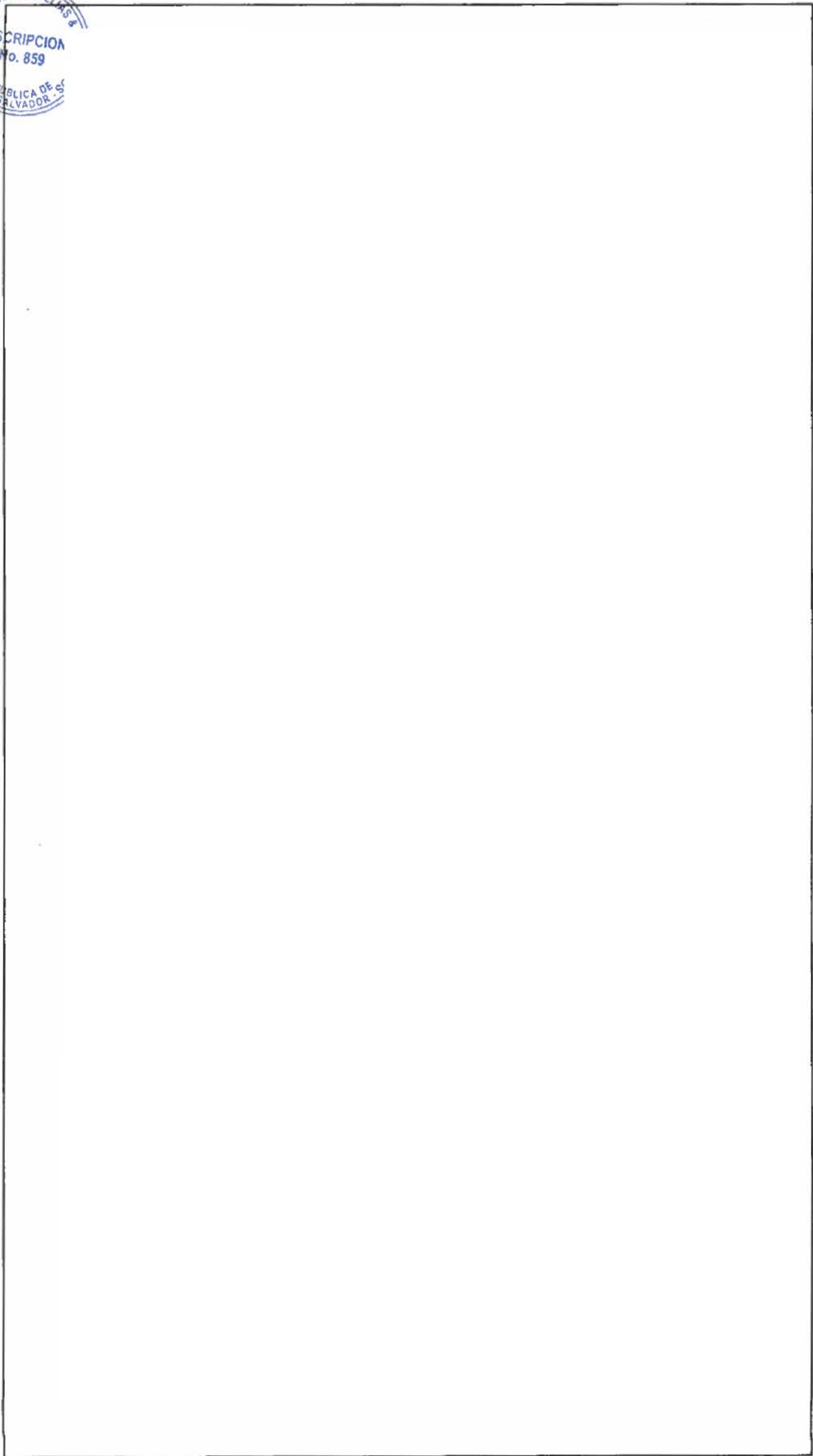


MINISTERIO DE JUSTICIA Y FISCALIA
REGISTRO DE BIENES PUBLICOS ELIAS &
INSCRIPCI
No 859
REPUBLICA
EL SALVADOR





REPUBLICOS ELIAS & ASOCIADOS
INSCRIPCION
No. 899
REPUBLICA DE EL SALVADOR



PUNTO III - Dirección de Gestión: Informe sobre Estados Financieros del BDES.

FDE y FSG al 31 de agosto de 2017.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador

(BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que según lo establecido en la Sección 6 "Órganos de Control Interno" del Código de Gobierno Corporativo del Banco de Desarrollo de El Salvador, el Comité de

Gestión es responsable, dentro de otros, de conocer y dar su visto bueno, previo a someter a

conocimiento de Junta Directiva, los Estados Financieros del BDES, FDE y FSG tomando en cuenta

los análisis presentados por la Dirección de Gestión; 2) Que por lo anterior, la Dirección de Gestión

presentó con fecha 13 de septiembre del corriente año, al Comité de Gestión los estados financieros

del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), Fondo de Desarrollo Económico (FDE) y Fondo

Salvadoreño de Garantías (FSG) al 31 de agosto de 2017, otorgando dicho Comité su visto bueno

para que los mismos sean presentados ante esta Junta Directiva; 3) Que por lo anterior, la Dirección

de Gestión presenta ante esta Junta Directiva, los Estados Financieros antes relacionados, según el

detalle siguiente: **BDES - Balance General al 31 de agosto de 2017.** • El BDES presenta un total

de activos US\$545.30 millones en activos, US\$39.92 millones (7%) por debajo al total de activos del

año 2016 y US\$49.75 millones (8%) por debajo del Programa Financiero de 2017. En cuanto a los

pasivos, estos cerraron con un total de US\$316.51 millones, US\$43.83 millones (12%) abajo del

saldo de pasivos del año 2016 y US\$49.59 millones (14%) por debajo del Programa Financiero de

2017, indicando que la disminución en los pasivos se debe a la suspensión del fondeo por parte de

nuestros proveedores como consecuencia de la degradación de la calificación internacional de

riesgo país y de la situación presupuestarias del Gobierno. El patrimonio refleja un total de

US\$228.78 millones, siendo superior en US\$3.91 millones (2%) al saldo del patrimonio del año 2016

y US\$0.16 millones (0.07%) por debajo del Programa Financiero de 2017. **BDES -Estado de**

Resultados al 31 de agosto de 2017. • El total de ingresos por intereses alcanzaron los US\$17.15

millones, US\$1.39 millones (9%) arriba del año 2016 y a la par con respecto al Programa Financiero

2017. • El total de costos por intereses alcanzaron US\$10.50 millones, US\$1.40 millones por arriba

del programa financiero, indicando que esto se debe a los ajustes graduales que se tienen en las

tasas de interés pasivas, producto de las alzas de tasas en los mercados y economías

internacionales. • Los gastos operativos alcanzaron US\$4.43 millones, básicamente a la par a los

gastos del año 2016 y un 19% por debajo del Programa Financiero 2017, equivalente a US\$1.03

millones que representa un ahorro y austeridad en los gastos con respecto al año anterior y al

presupuesto. • Las reservas de saneamiento presentan un gasto total de US\$1.23 millones, US\$0.50



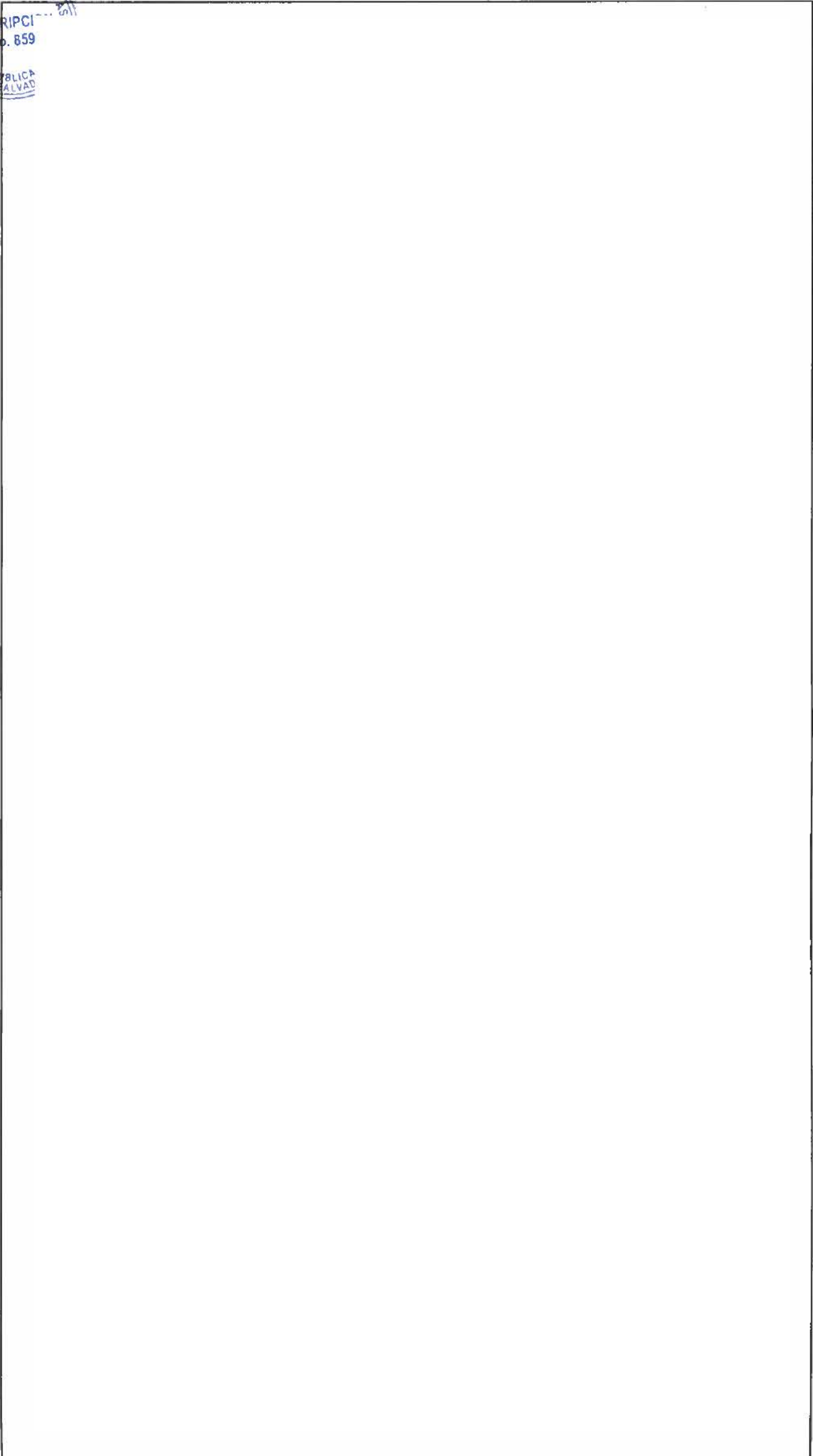


millones arriba de las reservas registradas para el año 2016 y por debajo del Programa Financiero 2017 en US\$0.04 millones. Siempre destacando que las reservas son medidas prudenciales adoptadas por el BDES, dado que su cartera de créditos posee "cero mora". • La utilidad neta del ejercicio es de US\$2.61 millones, que es un 11% (US\$0.26 millones) mayor con respecto al año 2016 y por arriba en un 15% (US\$0.33 millones) con respecto al Programa Financiero 2017. **FDE – Balance General al 31 de agosto de 2017.** • El total de activos presenta un saldo de US\$60.83 millones, que representan US\$1.81 millones (3%) por arriba del año 2016 y US\$2.07 millones por debajo del programa financiero 2017. Los pasivos cerraron en US\$4.42 millones vs US\$5.87 millones establecidos en el programa financiero, destacando que la única fuente de financiamiento del FDE ha sido BANDESAL dada las limitaciones de fondeo que tiene el FDE. El total de patrimonio asciende a US\$56.41 millones, US\$0.61 millones por abajo del Programa Financiero 2017. **FDE – Estado de Resultados al 31 de agosto de 2017.** • Los ingresos por intereses del FDE ascienden a US\$2.62 millones, US\$0.10 millones (4%) abajo de los ingresos del año 2016 y US\$0.25 millones (9%) abajo del Programa Financiero 2017. • Los costos financieros alcanzaron un total de US\$0.10 millones, que están por debajo del Programa Financiero 2017. Mencionando que los costos financieros provienen de las obligaciones contraídas con el BDES. • Los gastos de operación ascienden a US\$1.17 millones, US\$0.34 millones (23%) menos del Programa Financiero 2017, lo cual representa un ahorro y eficiencia en la administración de los gastos operativos. • Se constituyeron US\$1.57 millones en reservas de saneamiento para fortalecer al FDE de futuros eventos ante un posible deterioro de la cartera. Esta reserva está por arriba en US\$0.77 millones comparado con el Programa Financiero 2017. • Los resultados del ejercicio ascendieron a US\$-0.06 millones muy por debajo en US\$1.08 millones a los resultados del año 2016 y en US\$0.58 millones (112%) por debajo del Programa Financiero 2017. **FSG – Balance General al 31 de agosto de 2017.** • El total de activos del Fondo Salvadoreño de Garantías ascienden a US\$12.60 millones, US\$0.19 millones (2%) por debajo del Programa Financiero 2017. El total de pasivos asciende a US\$2.29 millones que provienen principalmente de la acumulación de reservas por compromisos contingentes que ascienden a US\$1.24 millones y comisiones por garantías por US\$0.92 millones. El Patrimonio asciende a US\$10.32 millones. El saldo de la cartera de garantías otorgadas ascendió a US\$59.75 millones. **FSG – Estado de Resultados al 31 de agosto de 2017.** • Los ingresos ascienden a US\$1.58 millones que representan US\$0.22 millones (16%) arriba del año 2016 y levemente por arriba del Programa Financiero 2017. Destacando que los ingresos provienen

principalmente de ingresos de comisiones por otorgamiento de garantías. • En cuanto a los gastos, estos ascienden a US\$0.29 millones, básicamente a la par del año 2016 y US\$0.08 millones (22%) abajo del Programa Financiero 2017, lo cual refleja un ahorro y austeridad en los gastos. Las reservas para el periodo ascendieron a US\$0.59 millones que representan, US\$0.18 millones (23%) por debajo del Programa Financiero 2017. • Como resultado de lo anterior el FSG presenta una utilidad neta de US\$0.80 millones, US\$ 0.14 millones (21%) arriba del resultado del año 2016 y un 70% por arriba del Programa Financiero 2017, lo cual refleja un resultado mejor en términos de la gestión y Programa Financiero del FSG. Por lo tanto, la Junta Directiva, **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Dirección de Gestión, sobre los Estados Financieros del Banco de Desarrollo de El Salvador, Fondo de Desarrollo Económico y Fondo Salvadoreño de Garantías, al 31 de agosto de 2017, comparativamente con el ejercicio de 2016 y el Presupuesto y Programa Financiero de 2017.-----

PUNTO IV - Gerencia de Riesgos y Gerencia del FSG: Solicitud de modificación a los límites de concentración y exposición por destino estratégico del FSG contenidos en la Política del FSG.-

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.





PUNTO V - Unidad de Recursos Humanos: Informe sobre resultados de encuesta

de clima organizacional.- La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES),

CONSIDERANDO: 1) Que de conformidad a lo establecido en el literal d) del Art. 21 de la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), dentro de las facultades y obligaciones de esta Junta Directiva se encuentra la de aprobar el Reglamento Interno de Trabajo, las normas laborales aplicables al personal del Banco y demás normas, instructivos y manuales que requiera la administración interna del Banco y de los recursos de los Fondos que éste administra; 2) Que de conformidad a lo establecido en el inciso segundo del Art. 1 del Reglamento Interno de Trabajo del BDES, aprobado en sesión de Junta Directiva No. JD-37/2013 de fecha 7 de noviembre de 2013, se debe fomentar la armonía en las relaciones entre el personal y el mantenimiento de un ambiente de comprensión y entendimiento, asegurando su buena marcha y una prestación eficiente de los servicios encomendados; 3) Que la Unidad de Recursos Humanos realizó durante el periodo comprendido entre el 30 de junio al 23 de julio del año 2017, una encuesta a los empleados del BDES y los Fondos que éste administra con la finalidad de obtener insumos para la elaboración de un diagnóstico sobre la situación actual del clima organizacional de esta Institución e identificar acciones orientadas a mejorar las condiciones de trabajo e incrementar la motivación y la productividad del personal. Dicha encuesta se ha venido realizando desde el año 2014; 4) Que la Unidad de Recursos Humanos expuso ante el Comité de Gestión No.35/2017 de fecha 13 de septiembre del corriente año, los resultados de la encuesta antes relacionada, así como las distintas medidas que se han venido adoptando con la finalidad de preservar un buen clima laboral dentro de la Institución; habiendo otorgado dicho Comité su visto bueno para que la presentación realizada por



la Unidad de Recursos Humanos sea presentada ante esta Junta Directiva. Por tanto, Junta Directiva, **ACUERDA: TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Unidad de Recursos Humanos, la cual se anexa al presente acuerdo.-----

PUNTO VI - Gerencia de Gestión Documental y Administración: Solicitud de autorización de modificación al contrato de prestación de servicio de estacionamientos suscrito entre BANDESAL y Desarrollos Inmobiliarios Comerciales, S.A. de C.V.-

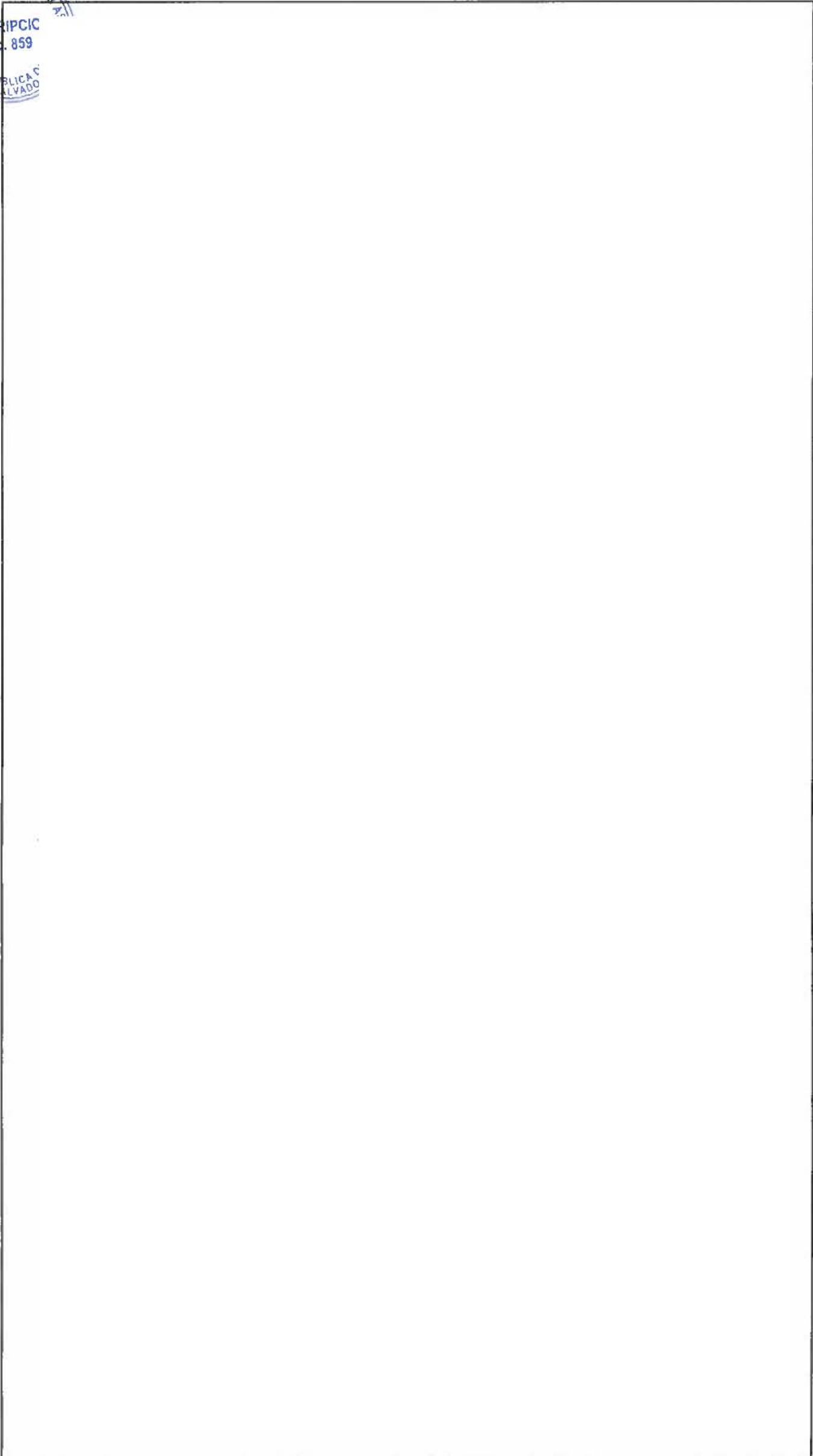
La Junta Directiva del Banco de Desarrollo de El Salvador (BDES), **CONSIDERANDO:** 1) Que la Ley del Sistema Financiero para Fomento al Desarrollo (LSFFD), en su Art. 21, literal j), indica que es facultad de la Junta Directiva Aprobar las adquisiciones y arrendamientos de bienes inmuebles, así como las edificaciones en los mismos que fueren necesarios para el funcionamiento del Banco; 2) Que según el Art. 22 de la Ley de Adquisiciones y Contrataciones de la Administración Pública (LACAP), los contratos regulados por dicha Ley son los de: a) Obra pública, b) Suministros, c) Consultoría, d) Concesión; y e) Arrendamiento de bienes muebles, excluyendo de esta forma las contrataciones de arrendamiento de bienes inmuebles. Asimismo, el Artículo 24 de esa misma ley, menciona que fuera de los contratos mencionados, las instituciones podrán contratar de acuerdo a las normas de Derecho Común; 3) Que la demanda de estacionamientos total (flota vehicular BDES y empleados) es de 116 espacios, los cuales son cubiertos así: 59 espacios sin costo por ser propietario y 57 son cubiertos mediante contrato de arrendamiento; 4) Que el año pasado en sesión de Junta Directiva No. 44/2016 de 9 de diciembre de 2016 se autorizó la prórroga y modificación al contrato de arrendamiento con la empresa DEICE, S.A. DE C.V., (DEICE) para 57 estacionamientos, por el periodo de 1 año a partir del 1 de enero del 2017; 5) Que DEICE nos comunicó que el inmueble donde se ubican los estacionamientos contratados deja de estar disponible, por lo que nos ofrecen espacios dentro de la torre futura. Dado que las condiciones de los parqueos en Torre Futura son mejores, nos presentaron una nueva oferta; 6) Que se han mantenido negociaciones con DEICE para obtener el mejor precio posible, presentando como última oferta la siguiente: 47 estacionamientos manteniendo la misma cuota actual (US\$1,584.83 mensual) + 13 estacionamientos a US\$67.80 mensual cada uno, lo que significa un incremento de US\$3,525.60 (IVA INCLUIDO) al contrato actual; 7) Que la Gerencia de Gestión Documental y Administración recomienda proceder con la modificación al contrato de arrendamiento, dado que: a) Los costos ofertados en el 2017, estuvieron debajo de los contratados para 2016 dado que obedecen a un caso excepcional por la construcción de un nuevo edificio donde las condiciones de los estacionamientos

ofrecidos y la lejanía influyeron en su precio, b) Los estacionamientos ofrecidos son dentro del complejo de World Trade Center (WTC), que resulta con mayores conveniencias (controles de seguridad, techados, pavimentados, más cerca de las oficinas), c) El horario de servicio abarcaría las 24 horas, lo que permite que el trabajo en horario extraordinario se realice sin preocuparse del estacionamiento ni costos adicionales para el BDES, d) Los costos se encuentran dentro de la disponibilidad presupuestaria del presente año, e) No hay alternativas viables de estacionamiento en la zona que representen una mejor opción. (Alternativas encontradas son de mayor costo y no aceptan contratos anuales), f) La zona alrededor del complejo es eje preferencial y no permite estacionamiento de vehículos (se decomisan placas), g) Los estacionamientos proporcionan seguridad y accesibilidad a las instalaciones del Banco a empleados; 8) Que en sesiones de Comité de Gestión CG-34/2017 de 7 de septiembre y CG-35/2017 de 13 de septiembre, se conoció y ha dado su visto bueno para presentar ante esta Junta Directiva la solicitud de modificación al contrato de arrendamiento. Por tanto, la Junta Directiva, **ACUERDA: A) TOMAR NOTA** de la presentación realizada por la Gerencia de Gestión Documental y Administración, la cual se adjunta al presente acuerdo; **B) AUTORIZAR** la modificación del contrato de arrendamiento de estacionamientos con la empresa DEICE, S.A DE C.V., incrementando el valor de US\$3,525.60 (incluye IVA), quedando el contrato por el monto anual de US\$22,543.50 (incluye IVA); **C) AUTORIZAR** a la Presidenta de la Junta Directiva y a los Apoderados del BDES para que conjunta o separadamente puedan comparecer a suscribir y firmar cualquier documento que sea necesario para hacer efectivo este acuerdo.-----

PUNTO VII - Gerencia del FDE y Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.







PUNTO VIII - Gerencia del FDE y Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud de

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



A large, empty rectangular frame with a thin black border, intended for a document or drawing. The frame is positioned centrally on the page, with its top-left corner overlapping the circular stamp. The interior of the frame is completely blank.







PUNTO IX - Gerencia de Instituciones y Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



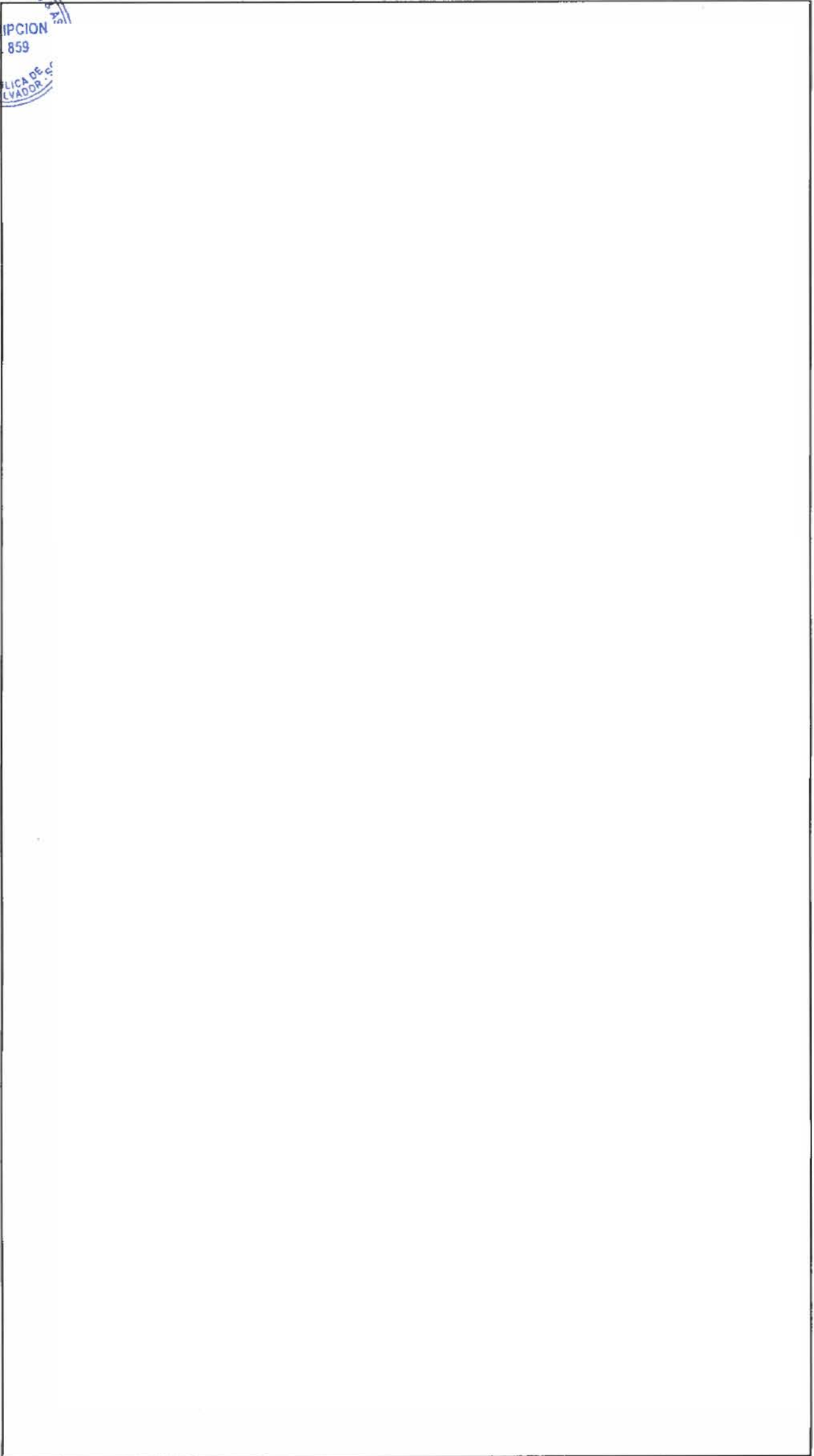


PUNTO X - Gerencia de Instituciones y Gerencia de Créditos y Garantías: Solicitud

CONFIDENCIAL DE ACUERDO A LA LEY DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA.



PUBLICOS ELIAS & ASOCIADOS
INSCRIPCION
No. 859
REPUBLICA DE EL SALVADOR - SOCIEDAD





Fin de Sesión.- No habiendo más que hacer constar, se levanta la sesión a las quince horas de este mismo día, se lee la presente acta, la ratifican y firman los asistentes.-----


Maria Mérida Mancía Alemán


Carlo Giovanni Berti Lungo




Fidencio Antonio Espinal Arias


Noris Isabel López Guevara


Blanca Mirna Benavides Mendoza


Alvaro Renato Huezó


Sergio de Jesús Gómez Pérez


Roberto Carlos Alfaro


Juan Antonio Osorio Mejía


José Tomás Cerna Trujillo


Raúl Antonio Arden Rodríguez
